

Estimado Sr.

Nos ha reenviado su correo el Dpto. de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón. Lo sentimos pero nuestro Dpto. no tiene ninguna competencia en cuestión de precios de entradas. Por lo que cuenta, que puede ser una cuestión de discriminación por cuestión de sexo, el único que tiene competencia al respecto es el Tribunal Constitucional ya que puede afectar a un derecho fundamental de la Constitución (en caso de que así se considere).

Reciba un cordial saludo,